



OFERTA GENÉRICA AL SEXPE PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE LABORATORIO AGRARIO, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS DEL EXTREMADURA (CICYTEX)

Objeto y ámbito temporal

El objeto de la presente convocatoria es la selección de personal no permanente para su contratación temporal de personal de la categoría de AUXILIAR DE LABORATORIO AGRARIO, al no haber personal disponible en las Listas de Espera de la Junta de Extremadura de la mencionada Categoría en las correspondientes zonas, de conformidad con el art. 30.3 del Reglamento General de Ingreso, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, la Dirección General de Función Pública ha autorizado en fecha 24/10/2024 a CICYTEX para efectuar dicha cobertura mediante esta oferta genérica de empleo al Servicio Extremeño Público de Empleo. Esta oferta se publica para cubrir las necesidades de personal temporal, no estando a tiempo de articular de forma inmediata ningún otro procedimiento de selección, que permitiera atender las necesidades planteadas.

La cobertura temporal de este puesto es necesaria para la ejecución de los proyectos que a continuación se detallan y en los centros relacionados pertenecientes a CICYTEX:

Centro	Proyecto	Localidad	Duración	Puestos
INST. TECN. AGROALIMENTARIO DE EXTREMADURA INTAEX	“SUSTAINABLE AGRARIAN APPROACHES FOR AGRO-STEPPE SPECIES AND HABITANTS CONSERVATION IN NATURE 200_LIFE IBERIAN AGROSTEPES_LIFE20 AT/ES/001477”	BADAJOS	4 meses	1
INST.TECN. AGROALIMENTARIO DE EXTREMADURA INTAEX	“NUEVOS RECUBRIMIENTOS PROTECTORES REDUCTORES DE DAÑOS PRE Y POSCOSECHA EN FRUTOS SENSIBLES”	BADAJOS	2 meses	1
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE EXTREMADURA INTAEX	“FEDER EXT- VaVegEx- VALORIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE ORIGEN VEGETAL.DESARROLLO Y DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS PARA LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO EXTREMEÑO”	BADAJOS	Hasta 31/03/25	1
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE EXTREMADURA INTAEX	“NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA DETERMINACIÓN DE MOMENTO ÓPTIMO DE RECOLECCIÓN DE LA ACEITUNA DESTINADA A LA PRODUCCIÓN DE AOVÓE”	BADAJOS	4 meses	1
INST. INVESTIG. AGRARIAS FINCA “LA ORDEN”	“PID2022-1369 CARACTERIZ. DE MECANISMOS RESPONSABLES DE LA RESISTENCIA O HERBICIDAS EN MALAS HIERBAS GRAMINEAS DEL MAIZ”	GUADAJIRA	3 meses	1

La vigencia de los contratos será la establecida anteriormente, sin perjuicio de las prórrogas que puedan realizarse según la disponibilidad presupuestaria del proyecto y la vigencia de este, y sin que en ningún caso pueda extenderse su vigencia más allá de la fecha prevista para la finalización del mismo, EXCEPTO el puesto de trabajo en el proyecto FEDER EXT- VaVegEx- VALORIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE ORIGEN VEGETAL.DESARROLLO Y DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS PARA LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO EXTREMEÑO, finalizando el contrato el día 31 de marzo de 2025 improrrogable.

Una vez formalizado el nombramiento para el referido puesto de trabajo, decaerá cualquier derecho que, en su caso, pudiera corresponder al resto de personas aspirantes seleccionadas por el SEXPE, salvo autorización expresa en contrario de la Dirección General de la Función Pública.

Requisitos de los aspirantes

Las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea.

También podrá ser admitido, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea siempre que no estén separados de derecho. Igualmente, los descendientes de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de los del cónyuge de éstos siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún año o mayores de dicha edad dependientes. Por otra parte, podrán ser admitidas también las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Asimismo, los extranjeros con residencia legal en España, debiendo aportar éstos el correspondiente permiso de residencia, temporal o permanente, conforme a la normativa de extranjería. Todos los que no sean de nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano.

- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Estar en posesión del título oficial Graduado en Educación Secundaria o Formación Profesional de Grado Medio o equivalente.
- d) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para

el acceso a la Categoría/Especialidad a la que aspira o para ejercer funciones similares a ella. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) **Ser demandante de Empleo inscrito.**

g) **Experiencia mínima de 1 año como Auxiliar de Laboratorio, Analista de Laboratorio, Técnico de Laboratorio** o equivalente, en los últimos cinco años. La cual deber ser acreditada mediante certificado expedido por la entidad en donde se haya desarrollado dicha actividad, junto con informe de la vida laboral donde se pueda comprobar que la persona ha estado contratada en alguna de las categorías indicadas.

Las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial serán admitidas en igualdad de condiciones con las demás personas aspirantes, siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo al que se aspira.

Todos los requisitos anteriormente expuestos deberán cumplirse por cada una de las personas aspirantes a la fecha de formalización del nombramiento y mantenerse durante toda su vigencia. Lo contrario será causa de extinción del nombramiento.

Aportación de documentación

Los/as interesados/as en tomar parte en el proceso de selección formularan su solicitud telemáticamente a través del formulario de ofertas en difusión de la página web de extremaduratrabaja: https://extremaduratrabaja.juntaex.es/empleo_publico

La documentación que debe aportarse por las personas aspirantes es la siguiente:

- Documento de inscripción en la oferta de empleo.
- Certificado de experiencia mínima en Laboratorio y Vida laboral.
- Titulaciones (autenticadas o junto con la verificación de títulos universitarios de la Carpeta Ciudadana).

La documentación deberá registre a través de registro electrónico hasta la fecha de fin de presentación de solicitudes y se dirigirá al **Departamento de Selección y Contratación** (código DIR: **AI I 030560**) del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).

Una vez registrada la documentación deberá adelantarse por correo electrónico a la siguiente dirección: seyco.cicytex@juntaex.es

Formalización de los contratos y nombramiento.

Recibido desde el SEXPE el listado, en el que se incluirán los datos personales y de contacto, de aquellos aspirantes que cumplan los requisitos recogidos en el punto anterior **ordenados según su fecha de inscripción como demandante de empleo**, el CICYTEX comunicará con la persona que ocupe el primer lugar del mismo y se le ofrecerá el contratos pendiente en ese momento que no hayan podido ser cubierto mediante el procedimiento habitualmente seguido en la Lista de Espera conformada por la Dirección General de Función Pública. En caso de rechazo, se realizará el ofrecimiento al segundo del listado realizado por el SEXPE y así sucesivamente.

En el supuesto de que, en todo caso con anterioridad a la formalización del contrato con el aspirante seleccionado por la presente autorización de oferta al SEXPE, algún integrante de la Lista de Espera de AUXILIAR DE LABORATORIO AGRARIO conformada por la Dirección General de Función Pública se reintegrase en ella tras haber finalizado un contrato anterior, tendrá derecho preferente a optar por alguno de los contratos que deban realizarse.